

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21362 ROMERO JARA JABUGO, S.L.**

La Secretaría judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 109/2012, dimanante de autos núm. 470/11, a instancia de José Luis Galvez Illan contra "Romero Jara Jabugo, S.L.", en la que con fecha 26 de junio de 2012 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada "Romero Jara Jabugo, S.L.", con CIF B91168542, en situación de insolvencia por importe de 27.834,93 euros de principal, más la cantidad de 5.567 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276 de la Ley de Reguladora de la Jurisdicción Social expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 26 de junio de 2012.- La Secretaría judicial.

ID: A120048609-1

cve: BORME-C-2012-21362